



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Aprobar la contratación - Peralta (período agosto/diciembre 2025)

VISTO:

El pedido formulado por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, para que se contrate bajo la modalidad de contrato de locación de servicios de Adhesión, al Prof. Dr. José Milton Peralta, DNI N° 25.081.146;

Y CONSIDERANDO:

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 05/12;

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma citada;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar la contratación de locación de servicios de Adhesión, con el Prof. Dr. José Milton Peralta, DNI N° 25.081.146, que prestará servicios profesionales como Director de la Carrera Interinstitucional de Especialización en Derecho Penal – VI Cohorte en la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho de la U.N.C, en el período de agosto a diciembre de 2025.

Art. 2°.- La Retribución que percibirá el Profesional será abonada en pesos, equivalente a la suma total de doscientos cincuenta mil (\$250.000), pagaderos en cinco cuotas mensuales e iguales de pesos cincuenta mil (\$50.000) cada una, erogación que será afrontada con recursos propios de la Secretaría de Posgrado. Al Profesional se le practicarán los descuentos que correspondan de acuerdo a normativa impositiva vigente.

Art. 3°.- Comuníquese a la Dirección Económica Financiera, gírese a la Secretaría de Posgrado para que notifique electrónicamente al interesado y archívese.

